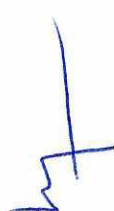


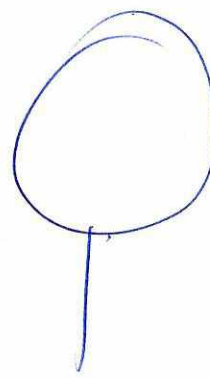
ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
28 DE MAYO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:08 dieciséis horas con ocho minutos** del día miércoles 28 veintiocho de mayo del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de Mayo del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 215/2012, 228/2012, 281/2012, 314/2012 y 163/2013, que envía la Dirección Jurídica, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. C) Los oficios recibidos con números de folio: 2713, 2758, 2763, 2830 y 2859. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 21 al 27 de mayo de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 21 al 27 de mayo de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 166/2014, 196/2014, 201/2014, 202/2014, 209/2014 y 213/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 104/2014, 111/2014, 116/2014, 118/2014 y 160/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 411/2012, 098/2013 y 139/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 013/2012, 021/2013 y 039/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 081/2012 y 058/2013.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un criterio enviado por el Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación por parte del Consejo de los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental de los sujetos obligados correspondiente a los partidos políticos.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VIII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

IX.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
X.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se requiere a los sujetos obligados para el registro de sus Sistemas de Información Reservada y Confidencial.
XII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco respecto del cual se determina archivar de manera definitiva los expedientes de las visitas e inspecciones derivadas de las ordenes de visitas aprobadas por el Consejo el 23 de octubre de 2012 y el 20 de febrero de 2013.
XIII.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
XIV.	Asuntos Varios.
XV.	Clausura de la sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 239/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 242/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande.*
- *Recurso de Revisión 245/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 237/2014, interpuesto en contra de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 240/2014, interpuesto en contra del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 243/2014, interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 246/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 238/2014, interpuesto en contra de la Universidad Tecnológica de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 241/2014, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. (ITEI)*
- *Recurso de Revisión 244/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Revisión 247/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Revisión Oficiosa 003/2014, interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación de Arbitraje del Estado de Jalisco.*

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el primero de ellos, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco, informa que en la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, fue aprobado por unanimidad la Suscripción de convenio de colaboración con este Instituto en materia de capacitación y difusión, así como el Convenio de adhesión entre el ayuntamiento y el Instituto para utilizar la plataforma del sistema Infomex, Jalisco y finalmente, realizan una invitación a los miembros del Consejo, para que se realice en las instalaciones del Municipio, una Sesión Ordinaria Pública del Consejo del ITEI, para formalizar los convenios anteriormente descritos, convocando a los municipios colindantes.

En el segundo oficio, la Procuración de Desarrollo Urbano, hacen del conocimiento del cambio de su Titular de la Unidad de Transparencia, solicitando le sea asignado correo electrónico y clave para el acceso al sistema Infomex.

De igual forma, el Sistema DIF Jalisco, informa el nuevo Titular de su Unidad de Transparencia.

Por otra parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa de su nuevo domicilio legal, siendo a partir del lunes 26 de mayo del año en curso, avenida niños héroes número 2409, colonia Moderna, continuando con el mismo número telefónico.

Finalmente, la Secretaría de Salud Jalisco solicita consulta jurídica respecto de la correcta interpretación que deben dar entre el artículo 08 fracción V, inciso z) y el artículo 17, numeral 1, inciso V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 21 al 27 de mayo de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 21 de mayo del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 27 de mayo del año en curso.	Del 2748 al 2934.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 166/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se revoca la resolución impugnada. Se requiere a la Unidad de Transparencia de dicho sujeto obligado, para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente fallo, realice el trámite de la solicitud materia del recurso y emita una nueva resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 196/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 201/2014
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se requiere al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 202/2014
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado el recurso de revisión, archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 209/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 213/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara Infundado, por tratarse del ejercicio de una prerrogativa institucional, derivada del carácter de Delegado Regional con el que se ostenta la parte recurrente.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 104/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 111/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por cumplida, Se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 116/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 26 veintiséis de marzo de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 118/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 160/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al 30 treinta de abril de 2014 dos mil catorce.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 411/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 02 dos de agosto del año 2012.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 98/2013
Sujeto obligado	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por incumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 05 cinco de junio de 2013. Se requiere sujeto obligado. Se impone una multa de veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, al c. José Agustín Jiménez Guerrero, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, para lo cual, se ordena girar oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 139/2013 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Municipio de Cuquío, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2013 dos mil trece. Se impone una multa de veinte salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, al Lic. Juan Carlos de Alba Mercado encargado de hacienda municipal del sujeto obligado, para lo cual, se ordena girar oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida, y se le requiere al sujeto obligado.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 013/2012
Sujeto obligado	Municipio de Villa Corona, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 021/2013
Sujeto obligado	Municipio de Mazamitla, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 039/2013
Sujeto obligado	Municipio de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA. Se ordena archivar como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **incisoD)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 081/2012 y 058/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 081/2012.
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
Resolución	Se sanciona a los CC. ÁNGEL BARBOSA MADRIZ , Presidente Municipal; CARLOS ALEJANDRO ÁLVAREZ CHÁVEZ , Titular de la Unidad de Transparencia; y a la LICENCIADA LETICIA ROJAS RODRÍGUEZ , Contralora Municipal, entonces integrantes del Comité de Clasificación de Información del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

	DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA. Archívese el expediente como asunto concluido.
--	--

Expediente	P.R.A. 058/2013.
Sujeto obligado	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO
Resolución	Se sanciona a la C. MA. VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ , Presidenta Municipal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO , con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO , que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) , que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (junio del año 2013 dos mil trece). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa anteriormente expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 01 un sujeto obligado y que fue previamente circulado, como se cita a continuación:

CRITERIO	071/2013.
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO VALLE DE JUÁREZ JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada, emitidos por el sujeto obligado antes mencionado y se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los mismos.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado anteriormente señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de los proyectos de acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental del primer bloque de sujetos obligados que corresponden a los Partidos Políticos, los cuales ya fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014**

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Acuerdos antes mencionados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Lineamientos Generales anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Instituto.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014**

del Estado de Jalisco y sus Municipios, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Lineamientos Generales anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Instituto.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Lineamientos Generales anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014**

al presente acuerdo y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Instituto.

X.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Lineamientos Generales anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Instituto.

XI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se requiere a los sujetos obligados para el registro de sus Sistemas de Información Reservada y Confidencial.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Instituto.

XII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco respecto del cual se determina archivar de manera definitiva los expedientes de las visitas e inspecciones derivadas de las ordenes de visitas aprobadas por el Consejo el 23 de octubre de 2012 y el 20 de febrero de 2013, mismo que fue circulado previamente para su conocimiento.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que inicie con el procedimiento de archivo de expedientes correspondientes a las visitas e inspecciones, a efecto de dar cumplimiento con el presente acuerdo.

XIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de la celebración del convenio de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual tiene como objeto establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad la celebración del convenio en los términos anteriormente señalados y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

XIV.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación de la remoción de 01 servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se remueve a la Coordinadora de Recursos Humanos	Karla Grey Tirado Zendejas	A partir del 31 de mayo de 2014.

Así mismo pone a consideración del Consejo la designación de 01 un servidor público, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se designa al Coordinador de Recursos Humanos	Manuel Alejandro Calderón Gaeta.	A partir del 01 de junio al 31 de agosto del año 2014.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

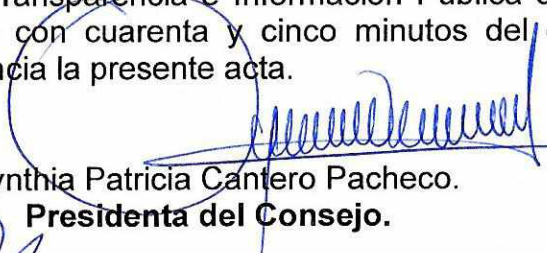
ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.383.06.2014**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

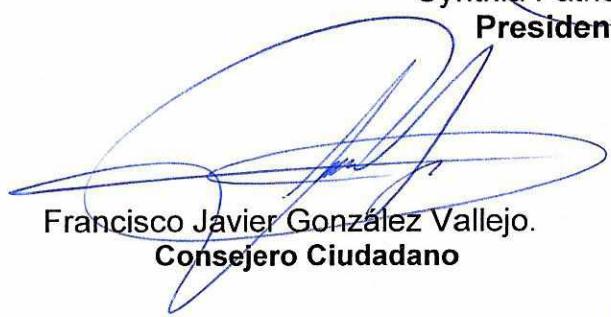
Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la remoción y designación de los Servidores Públicos antes mencionados.

XV.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

XVI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



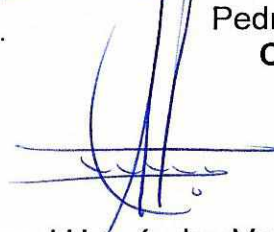
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**